

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO
“COWORKING/ HUB DIGITALES “. CONVOCATORIA, 2020.- EXTREMADURA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 10 de septiembre de 2020.

1. Se procede por la Dirección de Competitividad de la Cámara de Comercio de España, en cumplimiento de la cláusula 16.3 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de manifestación de interés, para el desarrollo del proyecto **“Coworking/Hub digital”**, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Las solicitudes recibidas son las siguientes:

Control number: 261583921707

Nombre de la operación: “COWORKING HUB DIGITAL CÁCERES”

Fecha de presentación: 11/03/2020 11:15:07 horas

Organismo Solicitante: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres.

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 80.500 euros

Control number: 371597068698

Nombre de la operación: “ESPACIO DE COWORKING HUB DIGITAL CÁMARA DE BADAJOZ”

Fecha de presentación: 10/08/2020 16:11:38 horas

Organismo Solicitante: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz.

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 80.500 euros

3. El Informe del Comité de Selección valora la solicitud presentada en los siguientes términos:



Análisis del proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Cáceres

La Cámara de Comercio de Cáceres propone la creación de un espacio de trabajo compartido que contribuya a:

- La mejora de la competitividad de los emprendedores, las micropymes y las pymes a través de la transformación digital, creando un programa de formación especializada dirigida a agentes del ecosistema de la innovación que apoyan el emprendimiento y el desarrollo empresarial y tecnológico
- Ofrecer asesoramiento personalizado en materia de internacionalización, el marketing digital, la innovación y las finanzas
- Incorporar los proyectos incubados en el sistema de innovación regional, nacional e internacional
- Puesta en marcha de un programa de incubación óptimo en el que se combine una metodología, tutela y mentorización impartida por un grupo de expertos

La propuesta presentada por la Cámara de Comercio cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** la Cámara considera necesario poner en marcha un centro de coworking digital que permita por un lado ofrecer un espacio de trabajo dotado de herramientas tecnológicas a disposición de los emprendedores, y contribuir a la transformación digital de los emprendedores y empresas a través de seminarios, eventos, jornadas y cursos que faciliten la incorporación de la tecnología.
Estos motivos, junto con las relaciones existentes entre la Cámara y otras instituciones como el SECOT, la Universidad de Extremadura, Fundecyt-PCTEXT, reforzarán el papel del coworking digital contribuyendo al aprovechamiento de la ciencia y la tecnología para reforzar la competitividad de las empresas.
- **Criterio de Selección 2:** El informe expone de manera detallada los procesos clave que una organización debe tener para afrontar la transformación digital. Además, el informe recoge la categoría de digitalización de individuos y empresas en España y en la CCAA de Extremadura. De esta manera, apoyar a las empresas y emprendedores en su proceso de transformación digital pasa por las siguientes fases: sensibilización, construcción y aceleración; fases que todas ellas se llevarán a cabo en el coworking digital.

En esta línea el informe refleja la experiencia de la Cámara de Cáceres en la aceleración de proyectos a través del fomento de la digitalización: programa innocámaras, programa TIC Cámaras, programa Competitividad Turística, programa Xpande Digital, etc....

- **Criterio de selección nº 3**

El informe recoge una exposición detallada de lo que es una empresa de base tecnológica y cómo se la puede identificar. Recoge también la importancia de estas empresas para la economía regional y nacional. Además, se presenta en detalle la apuesta que la Junta de Extremadura está haciendo por la tecnología, lo cual supone una alineación plena con los fines perseguidos en este proyecto.

Así, el informe presenta la necesidad de impulsar en este sentido a la provincia de Cáceres, y expone con detalle las iniciativas que la Cámara está llevando a cabo en esta línea, por sí sólo y en colaboración con otras administraciones, y vuelve a enfatizar la necesidad de poner en marcha un proyecto como el que presentan para el desarrollo futuro de la región.

- **Criterio de selección nº 4**

Comienza la exposición de la Cámara exponiendo de manera precisa cuáles son los sectores estratégicos de la región y las líneas de actuación que es necesario implementar para alcanzar los objetivos. Señalan además que algunos de los retos del Milenio están vinculados con los objetivos de especialización de Extremadura como la agricultura productiva, la eficiencia en la gestión de los residuos naturales, el uso de las TIC, etc...

El informe expone que desde el centro de coworking se colaborará con las empresas en facilitarles información general sobre los temas comunitarios como la legislación, información internacional, sectorial y de programas, entre otros. Además se llevarán a cabo actuaciones orientadas a involucrar a empresas extremeñas en proyectos de I+D+i.

El informe además recoge un análisis DAFO sobre las exportaciones extremeñas, y para avanzar en este reto es necesario progresar en el proceso de apertura de la economía, que debe orientarse hacia el exterior.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con los mismos hasta el año 2023.

Respecto a la puntuación (**85 puntos**) es necesario resaltar:

- **CP001:** Los organismos solicitantes de la ayuda deberán presentar un plan de mejora de la competitividad del usuario del centro vinculado a la creación del coworking/hub digital: el proyecto de coworking, señala la Cámara de Cáceres, obedece a los siguientes objetivos: poner a disposición de las personas emprendedoras un espacio de trabajo compartido para desarrollar sus proyectos empresariales, y contribuir a la mejora de la competitividad y productividad a través de la transformación digital, mediante la organización de actividades formativas y de difusión. Propone la Cámara de Comercio el desarrollo de una metodología de evaluación de iniciativas emprendedoras innovadoras, a través de una serie de criterios. Este proceso abarcará 3 niveles de prestación de servicios: servicio para impulsar y acompañar la idea asegurando el apoyo financiero, programa de aceleración, y una formación especializada. Se concede a la propuesta **25 puntos** en este apartado.
- **CP002:** La iniciativa deberá corresponder a una demanda real del sector empresarial de la zona de influencia: la puntuación obtenida han sido **20 puntos** ya que el informe muestra que existe una demanda real de necesidad de espacios de innovación y digitalización en la provincia, que permitan además fomentar la cultura emprendedora y mejorar la competitividad de las empresas ya existentes. Menciona el informe el estudio realizado por FUNCAS en el que refleja la importancia de los viveros de empresas y las aceleradoras en potenciar el crecimiento de una empresa y alcanzar ratios tan elevados como un 90% de supervivencia de las empresas instaladas.
- **CP003:** Viabilidad económica y financiera del proyecto, y adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad. La puntuación obtenida son **40 puntos**. Es importante destacar que el informe muestra que la Junta de Extremadura ya tiene consignada la cofinanciación del proyecto en sus Presupuestos Generales 2020. Refleja el informe un cálculo estimado del importe a abonar por los incubados, y recoge un

cronograma de actuación e implantación, y una planificación de indicadores.



Análisis del proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Badajoz

La Cámara de Badajoz propone la creación de un espacio de coworking que preste los siguientes servicios a emprendedores, profesionales y negocios del sector digital:

- Asesoramiento técnico para impulsar la transformación digital de manera que se aumente su eficiencia, competitividad y valor añadido
- Participación en misiones comerciales y tecnológicas (directas e inversas) gracias a las acciones de internacionalización de la Cámara de Comercio
- Acceso a una oferta de acciones y actividades formativas
- Soporte administrativo y legal prestado por la Cámara desde el diseño de idea hasta la creación y puesta en marcha
- Orientación en las diferentes posibilidades de financiación para los negocios y profesionales del sector digital
- Sinergias con otros planes de apoyo como el proyecto Interreg POCTEP o la red PIDI
- Acceso a una amplia red de contactos y colaboradores

La propuesta presentada por la Cámara de Comercio cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** La Cámara de Comercio propone la creación de un espacio que promueva el desarrollo de actividades relacionadas con el sector TIC y la digitalización a lo largo de la cadena de valor industrial regional. Menciona que se alinea con la RIS3 de la región y con el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura y la Agenda Digital (PDR 2014-2020).

Menciona el informe también que este espacio permitirá desarrollar en Extremadura cadenas de valor innovadoras y competitivas que afectan a un amplio rango de sectores dando lugar a nuevas conexiones entre el tejido productivo y los generadores de conocimiento y proveedores de tecnología, así como entre las cadenas productivas de las distintas empresas.

- **Criterio de Selección 2:** el informe presentado por la Cámara indica que el coworking fomentará la transformación digital, y permitirá cooperar,

innovar e introducir con nuevas tecnologías digitales para permitir el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio ofrecidas por el mercado en cada momento. El target será tanto de los negocios incipientes en la nueva economía digital como del resto de sectores que pueden hacer uso de las oportunidades de esta nueva revolución tecnológica para aumentar su eficiencia, competitividad y valor añadido, de manera que se impulsa la demanda para los operadores de servicios digitales

- **Criterio de selección nº 3:** Según el informe los resultados que se persiguen con la puesta en marcha de la iniciativa son: crear nuevas empresas, fortalecer los servicios de orientación y acompañamiento, mejorar las oportunidades de acceso a financiación, fomentar la incorporación de nuevos productos y procesos en las ya existentes para mejorar su competitividad.
- **Criterio de selección nº 4:** Señala el informe que esta iniciativa se alineará y complementará a un conjunto más amplio de programas y proyectos desarrollados por la Cámara de Badajoz que integran en sí mismos una estrategia de promoción del emprendimiento digital. Así procede a mencionar los programas en los que participan en la materia. Respecto a la internacionalización el informe señala que el coworking digital creará sinergias con el programa Xpande cuyo objetivo es potenciar el proceso de internacionalización de las empresas a través de un asesoramiento personalizado.

La propuesta además **cumple con el mínimo del 3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con los mismos hasta el año 2023.

Respecto a la puntuación (**50 puntos**) es necesario resaltar:

- **CP001:** Los organismos solicitantes de la ayuda deberán presentar un plan de mejora de la competitividad del usuario del centro vinculado a la creación del coworking/hub digital: El informe expone de manera muy esquemática un plan de mejora de la competitividad creado para los usuarios del coworking: sensibilización, análisis en función de los criterios recogidos en las bases, recomendaciones y asesoramiento en función de los resultados del análisis, formación especializada y

asistencia para la financiación. Se concede a la propuesta **20 puntos** en este apartado.

- **CP002:** La iniciativa deberá corresponder a una demanda real del sector empresarial de la zona de influencia: la puntuación obtenida han sido **15 puntos**. El informe expone muy brevemente la necesidad de llevar a cabo un proyecto de estas características ya que la productividad es de 18 puntos por debajo de la UE27, las dificultades de acceso a financiación ajena, el tejido productivo poco diversificado, etc... De ahí la importancia de la existencia de las Cámaras de Comercio dotadas de infraestructuras y recursos para ello y el uso de la tecnología digitales para llevar servicios públicos de calidad a todo el territorio. Sin embargo la información presentada es pobre y no presenta de manera detallada la demanda real del sector. Se echa de menos además datos estadísticos o información concreta.
- **CP003:** Viabilidad económica y financiera del proyecto, y adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad. La puntuación obtenida son **15 puntos** puesto que no muestra el informe la viabilidad económico financiera del proyecto, únicamente señala que la Cámara de Badajoz cuenta con experiencia de hace muchos años en la gestión de espacios de incubación, que se alinea con otros proyectos que desarrolla la Cámara, que existe un compromiso de mantener este centro activo más allá del 2023 (no especifica los años), que atraerá nuevos fondos por parte de otras instituciones, y que durante el primer año del proyecto, se desarrollará un Plan de acción. También indica que a la finalización del PO se desarrollará un Plan de Negocio y Sostenibilidad Económica de la nueva infraestructura, que incluya comparativas de mercado, búsqueda de agentes clave públicos y privados, estudio de viabilidad de acción piloto, etc. Se echa de menos información real y concisa que permita garantizar la sostenibilidad y viabilidad del centro.

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa para justificar la selección del Organismo Beneficiario, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, designando Organismo Beneficiario al organismo que a continuación se especifica:

Nombre de la operación: “COWORKING HUB DIGITAL CÁCERES”

Organismo Solicitante: Cámara de Comercio de Cáceres

Presupuesto total que se financia por FEDER: 80.500,00 €

Ayuda FEDER (80%): 64.400,00 €

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Competitividad de la Cámara de España da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Julián López Arenas.
Director de Competitividad de Cámara de España